Expediente: **363/15-A10**
Carátula: **SANCHEZ JAVIER ADRIAN Y OTRO C/ TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL TUCUMAN S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **27/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20170423411 - ALCANTARA, RAMON ANGEL-DEMANDADO
20170423411 - PAZ POSSE, SERGIO-DEMANDADO
20170423411 - PAZ POSSE, MANUEL JOSE-DEMANDADO
90000000000 - PAZ POSSE, ESTEBAN-DEMANDADO
90000000000 - TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL TUCUMAN S.R.L., -DEMANDADO
27265319446 - SANCHEZ, JAVIER ADRIAN-ACTOR
27265319446 - ARAGON, ANGEL ADRIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 363/15-A10

H105034980817

JUICIO: SANCHEZ JAVIER ADRIAN Y OTRO c/ TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL TUCUMAN S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE 363/15-A10.

San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2024

Hago constar, que en el día de la fecha siendo 09:15 hs. se realizó la audiencia TESTIMONIAL de manera MIXTA, con la participación virtual y remota de los letrados apoderados de las partes, Dra. Vizcarra Griselda Micaela MP 4999, letrada apoderada de los actores, Dr. Molina José Manuel MP 2973, letrado apoderado de los demandados y Juan Martin Bulacio González, audiencista, en forma presencial, el testigo **FUENSALIDA CRISTOFER IBAN**, DNI N° 32.077.656. Siendo 09:35 horas finaliza el acto. La audiencia fue grabada, adjuntándose al expediente digital, en 01 archivo en formato .MP4, como asi también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

Se hace saber a las partes que se les otorga un plazo de tres días para deducir las tachas aún cuando se encuentre vencido el término probatorio, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación en sus casillas digitales. JMBG 363/15-A10

Actuación firmada en fecha 26/03/2024

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.